



Dirección Nacional de Aduanas

O/D No. 55/2005

Ref.: Designación de Encargada del Área Información y Relaciones Públicas.

Montevideo, 6 de septiembre de 2005.

VISTO : que corresponde al Director Nacional de Aduanas dirigir y coordinar las actividades y los recursos disponibles tanto materiales como humanos, hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados, así como dictar y hacer observar todas las disposiciones de carácter interno que se requieran para el mejor cumplimiento del servicio,

CONSIDERANDO: que uno de los cometidos de esta Dirección Nacional es la de difundir las actuaciones y resoluciones que disponga la Dirección Nacional, e informar a los particulares sobre las normas y formalidades a seguir en la operativa aduanera, tendiendo a una mayor transparencia de la misma,

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, y la reglamentación vigente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE :

- 1.-** Designar como Encargada del Área Información y Relaciones Públicas de esta Dirección Nacional, a la funcionaria Tec. Sra. Enriqueta de Marco, padrón No. 8811, Escalafón C, grado 05.-
- 2.-** Por la Gerencia de Recursos notifíquese a la funcionaria señalada, y cumplido publíquese por el Área Información y Relaciones Públicas en la página WEB del Organismo.

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO

Director Nacional de Aduanas

Uruguay